

Manuel Benedicto y Paricio. Pionero de la industrialización de la farmacia en España

José María de Jaime Lorén*

RESUMEN. Cuando en el tercio final del siglo XIX se produce la industrialización de la farmacia, los farmacéuticos españoles se van a dividir en dos bandos antagónicos. Los partidarios de proseguir con la farmacia tradicional basada en la formulación magistral, y los que pensaban que debía imponerse la modernización del mundo del medicamento. Entre estos últimos figurará desde el primero momento Manuel Benedicto y Paricio, que desde su oficina de farmacia creará numerosos específicos de éxito. Es posible que si se hubiera abordado a tiempo la industrialización de la farmacia, no tuviéramos hoy la dependencia económica que tenemos de las grandes multinacionales extranjeras del medicamento.

ABSTRACT. When about to 1870 the industrialization of the pharmacy took place, the Spanish pharmacists were split up in two antagonistic sides. The supporters of continuing with the traditional chemist based on the pharmaceutical compounding, and those who thought the modernization of the world of the medicine should be imposed. Between the latter, there will figure from the first moment Manuel Benedicto y Paricio, who from his pharmacy created numerous specific pharmaceutical medicines of success. It is possible that if the industrialization of the pharmacy had been addressed in time, we would not have the economic dependence on the large foreign pharmaceutical multinationals we have today.

* Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia).



Último retrato que conocemos de Manuel Benedicto y Paricio.

“El químico por el contrario, contempla los cuerpos, no como masas o individuos determinados, sino como agregados o compuestos de partículas sumamente pequeñas, que obran al contacto o a distancias imperceptibles; como agentes de composición, que determinando acciones recíprocas, alteran profundamente la naturaleza de las sustancias, y destruyen unas para dar origen a otras nuevas, o para aislar algunos de sus factores: el químico es finalmente un grande artífice en la naturaleza, que tomando la materia la metamorfosea de una manera prodigiosa por medios analíticos y sintéticos, auxiliando con su poderosa cooperación ora a la medicina, ora a la agricultura o bien a la industria y hasta a las bellas artes”.

Con estas frases, hace ya varias décadas, iniciábamos un estudio biográfico a Manuel Benedicto y Paricio, farmacéutico nacido en Calamocha (Teruel). Con las mismas intenta explicar nuestro profesor las diferencias fundamentales que se dan en la manera de realizar sus investigaciones, entre las tres disciplinas básicas en que divide el estudio de la naturaleza y de sus fenómenos. Mientras el que se ocupa de la Historia Natural atiende fundamentalmente a la observación, descripción y clasificación de los seres vivientes; el físico se encarga más bien de las propiedades generales de los cuerpos considerados como masas, estudiando las leyes a que están sujetos pero sin alterar lo más mínimo su naturaleza o esencia; y por último, el químico, y en este grupo es donde se alinearé Benedicto, es el responsable de combinar entre sí esas palabras de un idioma desconocido, cuyos caracteres o letras interpreta el naturalista, y con las cuales el físico logró reunir sílabas inteligibles, para que sea finalmente el químico quien las estructure y alcance a explicar el sentido último de las frases.

Estas ideas que tomamos de la introducción de la tesis doctoral de Manuel Benedicto y Paricio, nos sirven también ahora de pórtico para su biografía, de la cual nos dio una primera noticia el gran historiador de la farmacia que fue Rafael Roldán¹. Además de algunos escritos del autor, apenas dispusimos entonces de la citara reseña para componer aquella biografía. Hoy tenemos, además, numerosas citas bibliográficas, breves, eso sí, que andan dispersas en las revistas farmacéuticas de la época, además del expediente académico que obra en el Archivo Histórico Nacional, donde está hoy accesible a través de internet merced a la correspondiente solicitud de copia que en su momento realizamos.

(1) ROLDÁN GUERRERO, R. (1958): Benedicto y Paricio (Manuel). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, 1, 347.

Bachillerato en Daroca y Zaragoza

Tal como ya se ha dicho, Manuel Benedicto y Paricio, nació en la villa turolense de Calamocha el 23 de diciembre de 1847, según se asienta en el folio 58 vº del tomo 8 del *Libro de Bautizados*, donde puede leerse:

“Manuel Benedicto” (al margen).

“En la Iglesia Parroquial de Calamocha a veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete. Yo el infrascrito con licencia expresa del Señor Cura Párroco bauticé solemnemente según lo dispuesto por N.S.M. Iglesia un niño nacido en dicho pueblo a las diez de la noche del día anterior, hijo legítimo de Joaquín Benedicto natural de Bañón María Roque Paricio de Calamocha, cónyuges vecinos de este pueblo; se llamó Manuel, fue madrina su tía Manuela Paricio, vecina del mismo a quien advertí el parentesco espiritual que había contraído y la obligación de enseñarle la Doctrina Cristiana en defecto de sus padres, es tercero del matrimonio, y son sus abuelos paternos Juan Lorenzo Benedicto natural de Bañón, y María Martín de Gea de Albarracín, los maternos Pascual Paricio y María Antonia Zuriaque de Calamocha. Y para que conste lo firmamos.

Fr. Francisco Alcaine y Miguel Esteban, Cura” (al centro).

Era el tercer hijo del matrimonio que residía en la calle Real de la villa. Tras aprender las primeras letras en su pueblo natal, pasó a estudiar tres cursos en el Colegio de las Escuelas Pías de Daroca que estaba incorporado al Instituto de Zaragoza, en el que terminó luego sus estudios de bachillerato.

Por la certificación que le extiende el catedrático secretario de este centro y que se halla con el grueso de su expediente académico, sabemos que Manuel Benedicto y Paricio obtuvo las siguientes calificaciones en los cursos de segunda enseñanza que realizó²:

– Curso 1860-61 (Escuelas Pías de Daroca):

- Primer año de Latín y Castellano: Notablemente aprovechado.
- Elementos de Geografía: Sobresaliente.
- Doctrina cristiana, Historia sagrada, Religión y moral: Por asistencia y aprovechamiento.

- Curso 1861-62 (Escuelas Pías de Daroca):
 - Segundo año de Latín y Castellano: Notablemente aprovechado.
 - Principios y ejercicios de Aritmética: Notablemente aprovechado.
 - Doctrina cristiana e Historia sagrada: Sobresaliente.
- Curso 1862-63 (Escuelas Pías de Daroca):
 - Principios y ejercicios de Geometría (del 2º año): Notablemente aprovechado.
 - Ejercicios de análisis y traducción latina, Rudimentos de Lengua griega, Nociones de Historia general y particular de España, Aritmética y álgebra: Notablemente aprovechado.
- Curso 1863-64 (Instituto de Zaragoza):
 - Lengua Francesa, Retórica y poética, Geometría y Trigonometría: Mediano.
 - Ejercicios de traducción de la Lengua griega: Bueno.
- Curso 1864-65 (Instituto de Zaragoza):
 - Física y Química e Historia natural: Bueno.
 - Psicología, Lógica y Filosofía moral: Mediano.

Culminados los cinco cursos solicitó ser admitido para realizar los tres ejercicios necesarios para alcanzar el grado de Bachiller en Artes. Los realizó el 26, 27 y 28 de junio de 1865, obteniendo la calificación de Sobresaliente en el primero y de Aprobado en el segundo y tercero. Tras el pago de los derechos correspondientes, le fue expedido el citado título el 28 de julio siguiente.



Retrato juvenil de Manuel Benedicto y Paricio de la orla de la Facultad de Farmacia de Madrid (1869).

Estudios de Farmacia en Madrid

El 20 de noviembre de 1865 solicitaba Manuel Benedicto y Paricio al rector de la Universidad Central de Madrid la admisión de la matrícula para el curso preparatorio de Farmacia. Por error le atribuyen en la secretaría 22 años de edad cuando entonces no tenía más de 18. Vivía en el cuarto principal derecho del nº 59 de la calle San Vicente Baja, y era su fiador Mariano Camín y Sánchez. Abonó 100 reales del primer plazo de la matrícula y en mayo pagó del segundo 10 escudos (400 reales) más. Ese año las clases eran en la Facultad de Ciencias, donde cursó las asignaturas de Química, Zoología, Botánica y Mineralogía.

En septiembre de 1866 lo tenemos ya en la Facultad de Farmacia matriculado del 1º curso, con las asignaturas Materia farmacéutica animal y mineral y Materia farmacéutica vegetal. Seguía con el mismo tutor y alojado en la misma casa, el importe total de la matrícula era de 28 escudos pagados en dos plazos. El curso siguiente 1867-68, ahora sí con 20 años de edad, pasó a alojarse al cuarto 2º del nº 31 de la calle Caballero de Gracia, siendo su fiador José Canellada. Se matriculó de Farmacia químico-inorgánica por 32 escudos abonados en dos veces, una en septiembre y la otra en mayo. Este 2º curso realizó las prácticas en la farmacia que José Pabón tenía en la calle de Leganitos, nº 50. Para el 3º curso de Farmacia en 1868-69 sigue alojado en el domicilio del año anterior, pero ahora bajo la tutoría de Mariano Camín como en los dos primeros años de su estancia madrileña. Cursa ahora las asignaturas de Farmacia químico-orgánica, Práctica de operaciones farmacéuticas y Ejercicios prácticos de reconocimiento de productos farmacéuticos, y la matrícula cuesta y se paga como el año precedente.

Las calificaciones que obtuvo en las asignaturas correspondientes a los estudios de Bachiller en Farmacia fueron como sigue:

- Notable: Farmacia químico-inorgánica.
- Bueno: Química general, Botánica farmacéutica, Materia farmacéutica animal y mineral, Materia farmacéutica vegetal.
- Mediano: Zoología, Botánica y mineralogía.
- Aprobado: Farmacia químico-orgánica, Ejercicios prácticos.

Así el 2 de junio solicitaba al rector la admisión a los ejercicios necesarios para culminar el bachillerato en Farmacia. Se le asignó fecha para las pruebas y el 10 de junio siguiente alcanzaba en las mismas la calificación de aprobado. Los derechos del grado fueron ahora de 40 escudos. Unos días después solicitaba al rector acceder a las pruebas de Licenciado en Farmacia que realizó el 21 y el 28 de junio de 1869, obteniendo por mayoría de votos la nota de aprobado en los dos ejercicios. El tribu-

nal estaba formado por los doctores Lallana, Lletget y Teixidor. El importe de los derechos del grado de Licenciado fueron de 300 escudos, más otros 2 por la expedición del título.

El siguiente documento académico de Manuel Benedicto y Paricio corresponde a la solicitud de matrícula para el doctorado en Farmacia, que hizo el 14 de abril de 1871 para las asignaturas de Historia de la Farmacia y Análisis química, por un importe de 28 escudos (70 pesetas) abonados en dos plazos. El fiador era otra vez Mariano Camín y se alojaba en el cuarto principal del nº 33 de la calle de la Aduana. El 29 de junio realizó los ejercicios del grado de Doctor obteniendo la calificación de aprobado en votación secreta del tribunal formado por los doctores Rioz, Lletget, Ovejero, Oloriz y Puerta. Tenía entonces 24 años, y los derechos del título de doctor ascendieron a 302 escudos (755 pesetas). Fue su padrino en la investidura doctoral D. José Font Martí, versando su discurso sobre la *Hidrotimetría. Método nuevo para determinar la proporción de sustancias minerales que contienen las aguas potables*.

La prensa general se hizo eco de su graduación doctoral en estos elogiosos términos: “Ayer recibió la investidura de doctor en la Facultad de Farmacia, el aventajado y apreciable joven D. Manuel Benedicto y Paricio, siendo presentado al claustro por el ilustrado doctor D. José Font y Martí, el cual hizo un breve y muy elocuente discurso”³. Algo más extensa es la nota que salió en *El Restaurador farmacéutico* como podemos ver:

“Nuevo doctor. En la Facultad de Farmacia tuvo lugar el 18 del mes último la investidura de dicho grado que recibió el apreciable joven Don Manuel Benedicto y Paricio, apadrinándole nuestro amigo el Doctor en la misma Facultad D. José Font y Martí. El discurso versó acerca de Hidrotrimetría, exponiendo el método nuevo para determinar la proporción de sustancias minerales que contienen las aguas potables, y está desarrollado el tema con sencillez y acierto, según verán nuestros lectores, porque empezamos hoy a insertarlo en el periódico, en atención a que siendo de sumo interés y concisa la materia no ocupará demasiado, demostrando a la vez cuán digno es del nuevo título el profesor cuyas dotes personales ya manifestó elocuentemente su padrino”⁴.

Repasando el importe de las matrículas que debió abonar Benedicto para poder graduarse sucesivamente como bachiller, licenciado y doctor en Farmacia, vemos que gastó un total de 1.818 pesetas, cifra muy considerable para la época y que indica la

(3) ANÓNIMO (1871): Noticias generales. *La Época*, 7.492, 19 de diciembre, 3.

(4) ANÓNIMO (1872): Nuevo doctor. *El Restaurador farmacéutico*, año 28, 1, 7 de enero, 6.

dificultad económica que había entonces para alcanzar un grado universitario. Es cierto que 825 pesetas corresponden al grado doctoral que no era imprescindible para ejercer la profesión, pero en cualquier caso los desembolsos eran muy grandes, sobre todo teniendo en cuenta que además debía pagar la estancia y la manutención fuera de casa, los viajes, libros, materiales de prácticas y los gajes lógicos de la vida de un joven en la Corte. Todo ello nos indica que debía ser acomodada la posición económica de la familia.

Tesis doctoral: Hidrotimetría

Sin duda, la obra científica más importante que escribió Manuel Benedicto y Paricio fue precisamente el texto de su tesis doctoral, que fue editada en Madrid en la imprenta de Rafael Anoz en 1871. Consta de 24 páginas de 21,5 x 15, cm., 8º, cuyo ejemplar en rústica hemos podido estudiar en la biblioteca de la Real Academia Nacional de Farmacia de Madrid. Obra que posteriormente fue reeditada en los primeros meses de 1872 en las páginas de *La Farmacia Española* (de forma incompleta) y en las de *El Restaurador farmacéutico* (ya completa).

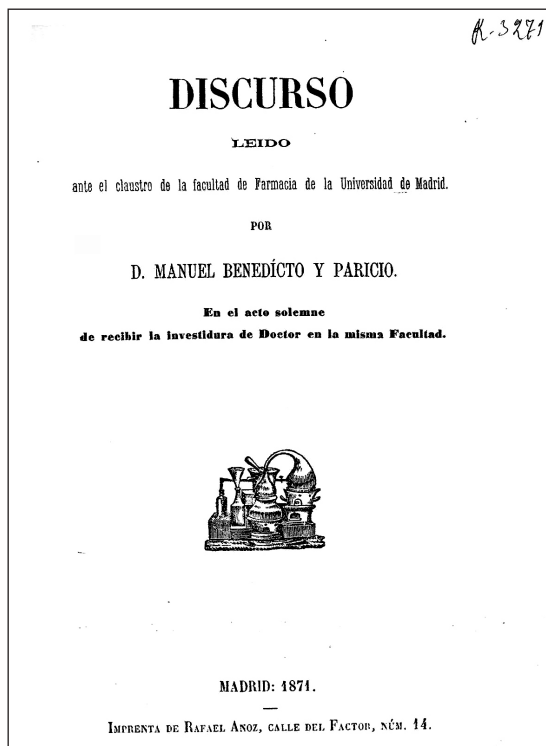
Al comienzo veíamos ya algunas generalidades sobre el estudio e investigación de las ciencias de la naturaleza, y cómo Benedicto sentía una clara inclinación por la disciplina química. Así lo puso más tarde de manifiesto al entrar de lleno en el tema central de su trabajo: “El conocimiento de materias minerales que existen en disolución en las aguas esparcidas por la superficie de la Tierra, es seguramente uno de los problemas más importantes que pueden proponerse a las investigaciones de la ciencia; porque interesa tanto a la agricultura, como a la industria y principalmente a la higiene”.

Trata pues de ensayar la potabilidad de las aguas según el método ideado por Clarke y cuya aplicación práctica ensayaron Boutron y Boudet, tomando como base la mayor o menor formación de espuma de un agua según su dureza, y que fue bautizado con el nombre de *Hidrotimetría*. Explicados los fundamentos del método, pasa después a describir los reactivos y el material empleado así como la forma de proceder, para asignar finalmente a cada agua problema su correspondiente grado hidrotimétrico, que será tanto más alto cuanto mayor sea su contenido en sales de calcio y de magnesio, sobre todo de sulfatos, nitratos, cloruros, y más frecuentemente carbonatos.

Este análisis puede hacerse también cuantitativo precisando las proporciones de estas sales y de otros compuestos ácidos o básicos que suelen contaminar las aguas. Más adelante y en capítulos sucesivos, trata ya con un carácter más bien práctico de los temas siguientes:

- Instrucción sobre el empleo del método hidrotimétrico para determinar la composición de las aguas dulces.
- Determinación del grado hidrotimétrico de las aguas.
- Determinación del ácido carbónico y de las sales de cal y de magnesio que contienen las aguas de fuente y de río. Dando a continuación la tabla de Boutron y Boudet de equivalentes en peso de un grado hidrotimétrico para un litro de agua, según la cual Seeligmana dividió a su vez estas en las tres clases siguientes:
 - Aguas cuyo título hidrotimétrico no pasa de 30° que son buenas para usos domésticos e industriales.
 - Aguas que marcan de 30° a 60° hidrotimétricos, que sin ser insalubres son impropias para usos domésticos y muchos industriales.
 - Aguas que marcan de 60° a 150° y aun más, inutilizables para ningún uso doméstico o industrial.

Finalmente hace un repaso de las ventajas que proporciona este método de análisis, lo mismo para la higiene que para la agricultura y la industria, concluyendo con estas sencillas palabras:



Portada de la edición de la tesis doctoral de Manuel Benedicto y Paricio.

“No me detendré más a considerar la importancia de la Hidrotimetría; solamente añadir, que si los hombres encargados de velar por la salud pública se ocupasen de ensayar las aguas potables de las respectivas localidades por este método, evitarían muchas enfermedades, debidas sin duda alguna, a la mala calidad de las aguas”.

El Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid y la Triaca Magna

El primer destino profesional lo tuvo Manuel Benedicto muy cerca de nuestra tierra, pues durante un año regentó una farmacia en Cariñena. De aquí pasó a Zaragoza al adquirir la de Lamberto Zabalza, y allí ejerció su profesión hasta 1882. Durante su etapa zaragozana fue admitido ya como socio corresponsal del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid en 1877⁵.

Al poco tiempo marchó a Madrid comprando la oficina que en el número 41 de la calle de San Bernardo tenía Juan Chicote y González, que a su vez había pertenecido antes al habilísimo miniaturista y farmacéutico Rafael del Riego. Durante cuarenta y seis años nada menos ejerció su profesión en Madrid, como puede verse en los numerosos anuarios que lo citan año tras año en el mismo domicilio⁶ y, a juicio de Roldán, “gozó de gran crédito y popularidad, por su pulcritud y recta conciencia profesional”.

Miembro del Cuerpo de farmacéuticos titulares, para hacernos una idea de la condición del establecimiento, diremos que en 1884 figuraba en 2ª categoría con una cuota de 903 pesetas, con 5 empleados y se le estimaba oficialmente un despacho de 100 pesetas diarias⁷. En el reparto de la contribución industrial de las oficinas de farmacia de Madrid para los años 1893 y 1894, la de Benedicto estaba en la 6ª categoría con una cuota de 330 pesetas y un despacho asignado de otras 45⁸. En 1899 formaba parte de la Junta clasificadora⁹. En los años 1904 y 1905 se le incluyó en la 5ª clase de las 10 que había con un impuesto de 3.304 pesetas anuales. De todas formas estas clasificaciones no eran muy rígidas y estaban sometidas a cambios, pues en el reparto hecho para los años 1922 y 1923 había pasado a 4ª categoría con una cuota de

(5) MUÑOZ, V. (1877): Colegio de farmacéuticos de Madrid. Acta de la junta general celebrada el día 21 de junio de 1877. *La Farmacia española*, año 9, 39, 27 de septiembre, 615; *El Semanario farmacéutico*, año 5, 41, 8 de julio, 397.

(6) ANÓNIMO (1905): Anuario Riera, 2.840; ANÓNIMO (1905): Directorio madrileño, 1.235.

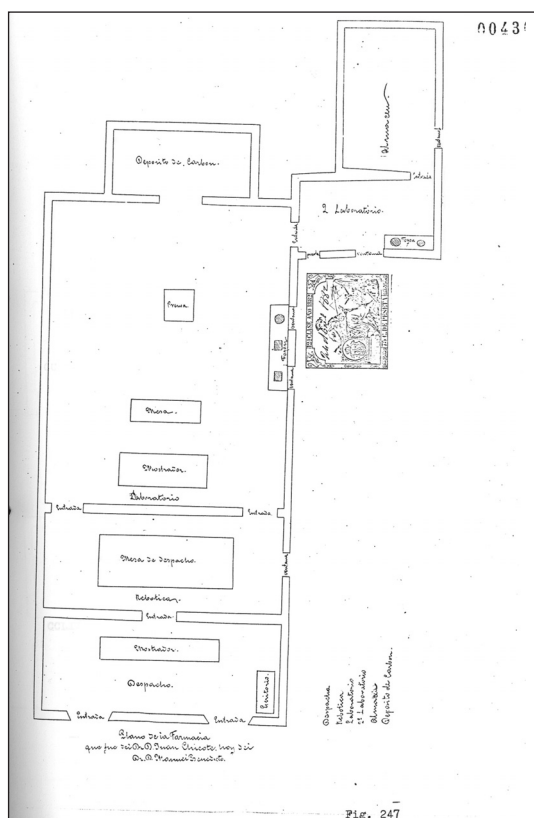
(7) ANÓNIMO (1884): Reparto de la contribución que corresponde pagar a los farmacéuticos de Madrid durante el año económico de 1884 a 1885. *Los Avisos. Medicina, farmacia, cirugía, veterinaria, higiene pública y ciencias naturales*, año 7, 22, 10 de agosto, 1.

(8) ANÓNIMO (1893): Reparto de la contribución industrial que corresponde pagar a los farmacéuticos de Madrid en el año económico de 1893 a 1894. *La Farmacia española*, año 25, 29, 20 de julio, 457.

(9) ANÓNIMO (1899): [Médicos y farmacéuticos clasificadores]. *El Jurado médico-farmacéutico*, año 9, 17, 136.

618'75 pesetas¹⁰. El hecho de ser un farmacéutico influyente que muchos años estuvo en el Junta clasificadora de los establecimientos, nos hace pensar que pudo intentar situar el suyo en los grupos sometidos a menor presión fiscal.

Farmacéutico de la Beneficencia municipal de Madrid, en 1888 estaba destinado en la Casa de socorro de la Universidad¹¹, y luego durante varios años ejercerá como Jefe Farmacéutico de toda la Beneficencia Municipal. Hemos visto que Benedicto era ya en 1877 socio corresponsal del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, pues bien desde su llegada a la Corte se estrechó notablemente su relación con esta institución, integrándose en diversas juntas directivas. Dentro del Colegio durante muchos años se encargó personalmente de la elaboración de la Triaca Magna.



Plano de la oficina de farmacia de Manuel Benedicto y Paricio en el número 41 de la madrileña calle de San Bernardo.

(10) ANÓNIMO (1922): Reparto de la contribución industrial que corresponde pagar a los farmacéuticos de Madrid en el año económico de 1893 a 1894. *La Farmacia española*, año 54, 4, 15 de febrero, 54.

(11) ANÓNIMO (1888): *Farmacéuticos municipales*. La Farmacia española, año 20, 33, 16 de agosto, 521; *Restaurador farmacéutico*, 48, 26 de agosto, 384; *Semanario farmacéutico*, 48, 26 de agosto, 384.

Vale la pena dedicar unas palabras a este Colegio de Farmacéuticos madrileño, fundado durante la Ilustración con el objeto de contribuir a la modernización de la farmacia española. Desde allí se fomentó la entrada de la química farmacéutica en nuestro país, estudios florísticos, trabajos de laboratorio, así como la defensa de la actividad profesional frente al intrusismo de las boticas conventuales o de los médicos. Fue una institución netamente científica que con el tiempo se convertirá en lo que hoy es la Real Academia Nacional de Farmacia.

Otra de las facetas de la actividad profesional del viejo Colegio de Farmacia de Madrid, fue su responsabilidad en la fabricación de la Triaca Magna oficial. Como es conocido, era este medicamento uno de los más importantes de la literatura farmacéutica de todos los tiempos. Su origen hay que buscarlo en la vieja farmacia de Alejandría, y en su composición entraban numerosísimos y curiosos ingredientes que variaron a lo largo de los siglos y también según los lugares, siendo el más característico de todos la carne de víbora hembra. Dada la complejidad de su elaboración y de la dificultad de encontrar muchos de sus componentes, la Triaca Magna era con frecuencia objeto de adulteraciones y de manipulaciones fraudulentas. Por eso, el Protomedicato y otras autoridades sanitarias para garantizar su pureza obligaron a elaborarla de forma pública y por personal de la máxima competencia profesional. Así el Colegio de Farmacéuticos de Madrid será el encargado de su confección y distribución, garantizando de esta forma su exacta composición, eligiendo para ello un día señalado en el que se aprovechaba para celebrar una pequeña fiesta profesional. Como hemos dicho, entre los encargados por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid para elaborar la Triaca Magna estuvo durante muchos años Manuel Benedicto y Paricio.

La farmacia de San Bernardo, 41

Como señalaba Roldán, Manuel Benedicto se instaló en Madrid al comprar la oficina de farmacia que Juan Chicote tenía en el número 41 de la calle de San Bernardo. Pues bien la inspección que las autoridades sanitarias giraron a la misma en 1882, nos ha permitido conocer cómo estaba organizada por dentro, gracias a que el cate-drático de Historia de la Farmacia de la Universidad Complutense, Javier Puerto, la incluyó en su estudio sobre farmacias y farmacéuticos decimonónicos madrileños¹².

En el número 285 se ocupa este profesor de la farmacia de Benedicto con información ya conocida, pero añadiendo que fue adquirida a Juan Chicote por un importe

de 72.500 pesetas (290.000 reales de vellón), según escritura realizada ante el notario Eulogio Morcillo Sánchez. La visita de inspección se realizó el 29 de abril de 1882, y la llevaron a cabo Amalio Pérez Martín (S.F.D. Universidad), José Díaz Benito (S.M.D. Universidad) y Simón Sánchez (S.V.D. Universidad).

Como se aprecia en el plano que se acompaña, la oficina de farmacia tiene dos puertas de entrada recayentes ambas a la calle de San Bernardo, que permiten acceder a un pequeño despacho de medicamentos que consta del mostrador y de una mesa escritorio. Se pasa a continuación por una puerta a la rebotica, también de reducidas dimensiones que tiene una mesa grande de despacho. Por dos accesos se llega a un amplio laboratorio con mostrador, mesa, prensa y fogones que dan a la calle a través de dos ventanas para facilitar la ventilación. Desde allí puede accederse por diferentes puertas a la carbonera, a un segundo laboratorio que tiene otro fogón y la correspondiente ventilación y, finalmente, a un menguado almacén.

De la distribución de la oficina nos llama la atención sobre todo la existencia de dos laboratorios, uno de ellos de notables dimensiones, así como de lo exiguo del espacio dedicado a la atención del público y de la rebotica. Se nota la importancia que allí tenía la elaboración de específicos a una escala importante.

Colegiación obligatoria

A menudo figuró nuestro personaje como directivo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, así en 1887 era vicepresidente 2º de la Junta¹³, en 1898 lo encontramos en las listas de socios elegibles para los cargos directivos y de nuevo como vicepresidente electo¹⁴, repite cargo en la siguiente elección¹⁵ y en 1902 era presidente de la Sección económica¹⁶.

Cuando en 1887 se crea la Asamblea Farmacéutica en el seno del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, “consagrada principalmente a la defensa de los intereses y dere-

(13) ANÓNIMO (1886): Colegio de Farmacéuticos de Madrid. *La Farmacia española*, año 18, 50, 16 de diciembre, 794; ANÓNIMO (1886): Junta de Gobierno [del Colegio de Farmacéuticos de Madrid]. *Semanario farmacéutico*, año 15, 12, 19 de diciembre, 96; ANÓNIMO (1887): *Colegio de Farmacéuticos. Boletín Farmacéutico*, año 5, 52, enero, 20; ANÓNIMO (1898): Facultad de Farmacia [Junta de gobierno del Colegio]. *El País*, 8 de junio, 3.

(14) ANÓNIMO (1898): *Colegiación obligatoria. La Correspondencia de España*, 14.736, 8 de junio, 2; ANÓNIMO (1900): [Junta de Colegio de Farmacéuticos de Madrid]. *La Correspondencia de España*, año 51, 15.667, 27 de diciembre, 2; ANÓNIMO (1898): *Colegiación obligatoria. La Farmacia española*, año 30, 4, 16 de junio, 377; FALCES, E.; ESCALADA, A. DE (1898): *Colegiación obligatoria* [Manuel Benedicto y Paricio]. *La Farmacia española*, año 30, 24, 16 de junio, 377; *La Farmacia moderna*, año 9, 17, 15 de junio, 245.

(15) ANÓNIMO (1900): Nueva Junta. *La Farmacia española*, año 32, 50, 13 de diciembre, 793.

(16) ANÓNIMO (1902): Constitución de secciones [del Colegio de Farmacéuticos de Madrid]. *Boletín Farmacéutico*, 3ª época, 245, abril, 70; *La Farmacia española*, año 34, 10, 6 de marzo, 153.

chos de la clase farmacéutica”, Manuel Benedicto se integrará como uno de los diputados en la Junta directiva que presidía José Font y Martí, catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid que fue su padrino de doctorado¹⁷.

La situación económica y social de muchos farmacéuticos y sanitarios españoles era en aquellos años muy precaria, sobre todo en los pequeños pueblos donde solían estar a merced de alcaldes y pequeños caciques rurales. En estas condiciones, cualquier desgracia o contingencia personal tenía graves consecuencias económicas para aquellos profesores. Así ocurrió en Albox (Almería) cuando el 26 de junio de 1900 sufrió una gran inundación que dejó 6 muertos y la destrucción de numerosos edificios, entre ellos las boticas de la localidad. Ante esta situación de emergencia el Colegio de Farmacéuticos de Madrid iniciará una suscripción en la prensa profesional; en la primera lista de donativos encontramos ya a Manuel Benedicto aportando 5 pesetas¹⁸.

Uno de los principales problemas que tiene planteada la farmacia a fines del siglo XIX, como el resto de profesiones sanitarias, es el asociacionismo profesional. Se plantea entonces la necesidad crear los colegios farmacéuticos oficiales y la obligatoriedad de incorporarse a los mismos para poder ejercer en una oficina de farmacia. La profesión, los farmacéuticos, una vez más se van a dividir en dos bandos irreconciliables. De una parte los partidarios de la colegiación obligatoria, en el que figurarán lo que podemos llamar la farmacia oficialista más conservadora, y los que se oponen a esta obligatoriedad donde formaban farmacéuticos de tendencia más liberal con una visión más avanzada de la profesión.

Pues bien, en medio de este debate Manuel Benedicto y Paricio se mostrará partidario de una farmacia liberal, que deja libertad para que cada farmacéutico elija la propia agrupación profesional que quiera que le represente. Cuando la prensa sanitaria informe de las actividades de unos y de otros, su nombre aparecerá siempre en las conferencias y mítines de los “anticolegiadores”¹⁹. Conviene recordar que nada tienen que ver los colegios oficiales de farmacéuticos que se crean en los primeros años del siglo XX, con el Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid (de cuya Junta directiva formaba parte Benedicto), que continuó su actividad científica y en defensa de la clase profesional al margen de los oficiales, hasta convertirse en la Real Academia Nacional de Farmacia.

(17) ANÓNIMO (1887): Asamblea farmacéutica. *La Farmacia española*, año 19, 38, 22 de septiembre, 601; *Semanario farmacéutico*, año 15, 52, 25 de septiembre, 415-416.

(18) ANÓNIMO (1900): Suscripción a favor de nuestros compañeros de Albox. Primera lista. *La Farmacia española*, año 32, 24, 23 de agosto, 577.

(19) ANÓNIMO (1901): Banquetes farmacéuticos. *El Jurado médico-farmacéutico*, 11, 47, 375.



Retrato de Manuel Benedicto y Paricio que apareció en la obra *Álbum de la raza* (h. 1919) que incluye a los españoles más destacados.

La Unión Farmacéutica Nacional

Creada en 1913, la Unión Farmacéutica Nacional desde sus inicios tuvo como objetivo aglutinar y coordinar las aspiraciones de los farmacéuticos y colegios farmacéuticos españoles. Alcanzó la consideración de corporación oficial en 1915 y con el tiempo se convertirá en el precedente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España.

En efecto, en la Asamblea de colegios provinciales celebrada en 1913 se acordó la constitución de la Unión Farmacéutica Nacional, al frente de la cual figuraba una Junta que estaba compuesta por presidente, vicepresidente, tesorero, contador, dos secretarios y tantos vocales como colegios provinciales se afiliaran a la Unión, recayendo precisamente el cargo de vicepresidente en Manuel Benedicto y Paricio. Dada la dificultad de reunir a los vocales de los colegios de provincias en las sesiones semanales que ordinariamente se celebraban, éstos delegaban sus funciones en otros compañeros residentes en la capital, así Manuel Benedicto será nombrado por el Colegio provincial de Salamanca su representante en Madrid²⁰.

La prensa profesional de la época da cuenta de las primeras reuniones y trabajos de la Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional, con las conclusiones correspondientes a las secciones Científica (muy preocupada siempre de la enseñanza y del carácter práctico que debía tener), Colegiación obligatoria, Socorros mutuos (con su Caja de Socorro), Moral profesional, Constitución, etc. Como síndico de la sociedad, Manuel Benedicto se encargará de repartir la contribución que debían satisfacer los farmacéuticos madrileños al año siguiente²¹.

(20) ANÓNIMO (1914): Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional. Memoria que a la segunda Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional presentan los que suscriben secretarios de la misma. *La Farmacia española*, año 56, 42, 15 de octubre, 657-660.

(21) ANÓNIMO (19 < 14): Trabajos de la Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional. Síndicos y clasificadores. *La Farmacia española*, año 56, 43, 22 de octubre, 681.

Uno de los objetivos que desde su vicepresidencia desarrolló, con su experiencia profesional y su acreditada capacidad de trabajo como garantía, fue tratar de conseguir un fondo económico y social para sufragar las necesidades de los compañeros más necesitados, que no debían ser pocos a juzgar por el análisis que hace Benedicto de la situación de la farmacia en aquellos años:

“Seis mil farmacéuticos aproximadamente ejercen la profesión en España; de estos, un centenar, y acaso diga muchos, han conseguido acreditar una o varias especialidades y viven con gran desahogo, casi en la opulencia; los cinco mil novecientos restantes que ejercen la profesión a secas, unos en grandes ciudades devorándose en competencias suicidas, los otros en villas o villorrios soportando caciquerías concejiles, arrastran penosamente la cruz”.

La base de su propuesta está precisamente en este desequilibrio. Por eso pretende que los fabricantes de especialidades -entre los que también se puede incluir al autor del proyecto- eleven en un 2 % el precio de sus productos, cuyo importe entregarán a la Unión Farmacéutica para que los distribuya a los colegios provinciales, quienes a su vez lo harán llegar a los compañeros que se encuentran en peor situación. El control de este sobreprecio se haría mediante precintos de uno a diez céntimos que se adherirían a las especialidades. Así, y en palabras de Benedicto, no habría “más que elevar un pequeña cantidad el precio de las especialidades que elaboras y que nosotros te compramos y el producto de esta elevación lo entregues a la colectividad; nosotros en cambio, miraremos con simpatía tus productos porque contribuyen a nuestra regeneración”. Estima por otra parte que el precio de venta al público fijado por el productor tampoco se alteraría mucho por razón de este impuesto, ya que en resumidas cuentas:

“[...] debido a nuestra funesta competencia, ninguna especialidad se vende al público al precio marcado por el autor, y por lo tanto, ¿cómo ha de ser obstáculo para la venta de un producto el insignificante aumento de un 2 por 100 cuando el detallista o droguero, lo rebaja voluntariamente a un 15 ó 20 por 100?”.

Sin embargo, todos estos argumentos tenían también sus detractores, ya que al parecer “Todos los que tienen intereses creados a la sombra de la clase farmacéutica sienten cierto recelo, casi diríamos miedo, a que los farmacéuticos españoles refuercen sus lazos de unión con la posesión de un fondo colectivo”. De hecho, tras la propuesta de Benedicto a la Asamblea de la Unión Farmacéutica, un sector muy influyente se opuso con tenacidad a la misma. Así lo proclamaba en el n° 49 de 1914 *La Farmacia Española* en un artículo dirigido “A los productores de especialidades”, y con el capcioso título de “Un nuevo peligro para todos los farmacéuticos”, en el que

se arremete violentamente contra las ideas sociales de Benedicto, llegando incluso a cuestionar la legitimidad de la nueva composición de la Junta dada en la Asamblea de la Unión.

No tardó nuestro paisano en contestar convenientemente en las mismas páginas de *La Farmacia Española*, tomo XLVI, p. 802-805, con un largo exordio bajo el epígrafe: “A la clase farmacéutica”, de donde hemos entresacado los párrafos anteriores, y a la que adjunta la siguiente carta que envía al director de la publicación:

“Madrid, 5 de Diciembre de 1914.- Señor Don Francisco Marín y Sancho.
Mi querido y distinguido amigo: Mucho le agradeceré se sirva mandar insertar en *La Farmacia Española* el comunicado que adjunto remito. Se ha fantaseado tanto acerca de la trascendencia de la proposición que presenté en las dos asambleas pasadas, que estimo deber ineludible intervenir en el asunto para dar a conocer a todos los compañeros lo que hay sobre el particular.
Mil gracias anticipadas de su afectísimo amigo, Manuel Benedicto”.

Dada la dimensión de toda la exposición, con un criterio altamente pedagógico lo divide en un total de once apartados.

No faltaban las polémicas en el seno de la Unión Farmacéutica, así como en las secciones y en la Caja de Socorro dependiente de la misma. Así Manuel Benedicto y varios consocios más dirigían un escrito al director de la sociedad defendiendo el buen nombre de Joaquín Ruiz Giménez, diputado en Cortes y letrado, por los brillantes servicios prestados a la profesión farmacéutica, ante las críticas que había merecido de una parte de sus miembros al ser propuesto para presidente del honor de la Unión²². En el mismo número de la revista, los individuos del disuelto Sindicato de productores de especialidades aluden al proyecto presentado por Benedicto en el que se proponía que en los envases de todas las especialidades elaboradas por los miembros del Sindicato se colocase una viñeta con un pequeño canon económico que sirviera para acrecentar los fondos para atender las necesidades económicas de los más desfavorecidos de la clase. Ante las quejas de algunos compañeros, el propio autor del proyecto solicitaba que fuera sustituido por otro más reciente y mejor que él mismo había elaborado también. Al final, se disolverá el Sindicato sin tomar acuerdo alguno al respecto.

(22) FERNÁNDEZ, F.; BENEDICTO Y PARICIO, M; et al (1915): Comunicados. *La Farmacia española*, año 57, 5, 4 de febrero, 67-68.

Pero no fue esta la única incursión que hizo Benedicto en el campo de la literatura periodística profesional [La Farmacia Española], pues en el tomo XIV de la misma revista anterior publicó en 1882, p. 657, una glosa de la “Visita a la Sociedad Farmacéutica Española”, que no hemos localizado en ninguna de las bibliotecas consultadas.

Específicos farmacéuticos y oficina de farmacia

Sus inquietudes profesionales le llevaron en octubre de 1901 a encabezar junto a los también farmacéuticos madrileños Eduardo Blanco y Restituto Fernández, las firmas de otros 102 titulares con oficina de farmacia en la capital, para quejarse al Ministro de Hacienda de la excesiva tributación impuesta a los farmacéuticos por elaborar específicos medicinales en sus oficinas. El artículo fue publicado en toda la prensa profesional, aunque nosotros lo hemos recogido de *El Jurado médico-farmacéutico y del Semanario farmacéutico*.

Y es que según una reciente disposición legal, bajo la denominación genérica de “Fábricas de productos químicos” se incluían también los laboratorios químicos y farmacéuticos donde se elaboraban productos medicamentosos que se expendían al comercio o suministran al por mayor a otros farmacéuticos, establecimientos que tenían asignado un impuesto general de 644 pesetas. Para evitar la inclusión en este grupo de los laboratorios propios de las oficinas de farmacia, destacaban que no podían compararse con las grandes industrias del medicamento y, por lo tanto, debían exonerarse las oficinas de farmacia de un impuesto tan cuantioso.

Es interesante la información que aporta Benedicto sobre la situación de la farmacia hispana en la época, así como de la actividad de los laboratorios de rebotica, “en los cuales, si bien se elaboran productos que erróneamente pudieran calificarse como específicos medicinales, ni éstos lo son ni se obtienen en las condiciones correspondientes a los otros laboratorios [...] los cuales, sustraídos del régimen profesional, se diferencian de los verdaderos y legítimos farmacéuticos, cuya instalación constituye por exigencia técnica y como requisito legal, una dependencia integrante en las oficinas de farmacia”. En absoluto cabe equipararlos aunque las denominaciones puedan inducir a confusión, los unos “ocupan vastas extensiones, se sirven de máquinas y motores, como medio productor [...] de específicos medicinales” que luego compran los mismos farmacéuticos. Los otros sin embargo:

“[...] son departamentos modestos de las oficinas de farmacia, carecen de amplitud para tener montada cualquier maquinaria, reúnen un corto número de aparatos, instrumentos y artefactos obligatoriamente marcados en el Peti-

torio farmacéutico oficial y vigente, y no tienen más personal que el idóneo para subvenir de una manera general a todas las atenciones propias de la oficina de farmacia, hallándose aquel constituido por practicantes o alumnos de la Facultad versados en el conocimiento científico que exige la dispensación de medicamentos.- Muy bien pueden compararse estos laboratorios, dado su exiguo desenvolvimiento, con los obradores de las artes y los oficios”²³.

La situación de la farmacia en España era de una “decadencia económica cada vez más visible”. En estas condiciones, si un farmacéutico de oficina conseguía el éxito de expender con frecuencia un preparado suyo, aunque no fuera específico, pronto tendría que buscar para su confección un laboratorio industrial fuera del local de su farmacia con máquinas y grandes almacenes. Mientras en los modestos laboratorios de rebotica, el trabajo se reducía a “preparar o en equivalencia a confeccionar, disponer, aparejar, significando todo ello un cambio en la forma o en el modo de estar la sustancia primitiva, que procede o de la naturaleza o del laboratorio industrial o de cualquier otra fábrica de productos químicos, cuando fuere medicinal alguno de ellos”.

Preocupados los redactores del escrito por conseguir del Gobierno la exención de las 644 pesetas del impuesto que se aplicaba a la industria químico-farmacéutica, recalcan con insistencia que no cabe en modo alguno considerar “específicos farmacéuticos” los productos elaborados en el laboratorio de la oficina de farmacia, aunque lleven denominaciones y presentaciones especiales y se fabriquen en cantidades considerables. Comprendemos este interés por diferenciarse de los grandes laboratorios industriales del medicamento para evitarse el impuesto, sin embargo, en nuestra opinión, lo que elaboraban aquellas oficinas de farmacia españolas, eran auténticos “específicos farmacéuticos”. Causa lástima comprobar las dificultades económicas que padecían aquellos pioneros de la industrialización en España de la farmacia. A las dificultades intrínsecas de nuestro atraso científico y de lo obsoleto de nuestra industria, había que sumar una legislación tributaria más pendiente de hacer caja con los impuestos que de facilitar las inversiones modernizadoras. Aunque no la compartamos en toda su extensión, veamos la definición de “específico” que ofrecen Benedicto y el resto de redactores de la carta:

“[...] tengamos una idea clara y decisiva de lo que debe entenderse por específico. Si en tiempo atrás, circunscribiéndose al orden terapéutico, se calificaba con tal nombre a la sustancia aplicable a una sola enfermedad, ahora, extendiéndose al orden farmacológico, se llama de tal suerte al compuesto medica-

(23) BLANCO RASO, E.; BENEDICTO Y PARICIO, M.; et al (1901): Contra la contribución impuesta a los farmacéuticos por elaborar en sus oficinas específicos [Carta dirigida al Ministro de Hacienda]. El Jurado médico farmacéutico, año 11, 40, 28 de octubre, 316; *La Farmacia española*, año 33, 44, 31 de octubre, 689-693.

mentoso producido por una fabricación especial; fuera de las preparaciones elaboradas en las oficinas de farmacia. En su virtud, no hemos de entender como específicos las fórmulas oficinales y las formas farmacéuticas que el profesor tiene dispuestas con anticipación al acto de la demanda, ya para salvar, en unos casos, el largo tiempo necesario a prepararlas, ya para lograr, en otros, la oportunidad en la administración, la tolerancia o agrado del enfermo y la apariencia más estética en las envolturas [...] los farmacéuticos se encuentran capacitados [...] para elaborar y vender medicamentos, incluso los de composición no conocida, para expenderlos a otros farmacéuticos”²⁴.



Portada de una revista farmacéutica con una colaboración de Manuel Benedicto y Paricio.

Laboratorio Benedicto

Vemos pues como Manuel Benedicto y Paricio lejos de ser un profesional que se cierra y se encierra en el estrecho marco de las paredes de su botica, supo ampliar horizontes y canalizar sus inquietudes por la vía de la química farmacéutica, llegando a preparar y patentar un buen puñado de específicos que se vendían en el mercado con su propio nombre como marca.

(24) BLANCO RASO, E.; BENEDICTO Y PARICIO, M.; et al (1901): Contra la contribución impuesta a los farmacéuticos por elaborar en sus oficinas específicos [Carta dirigida al Ministro de Hacienda]. El Jurado médico farmacéutico, año 11, 40, 28 de octubre, 316-317.

En el tercio final de la pasada centuria, uno de los problemas básicos que dividió a la clase farmacéutica española fue precisamente el de la aparición de los específicos en el mercado del medicamento. Hasta entonces, estos eran sistemáticamente elaborados por el apotecario, boticario o farmacéutico —como en épocas sucesivas era conocida la profesión—, según era la prescripción del médico o de la farmacopea. Poco a poco empezaron a componerse en serie con lo que se abarataron los costes, si bien a la vez se perdía aquello tan importante en terapéutica que es “un medicamento para cada enfermo”. Una amplia fracción de los profesionales persistió con las fórmulas magistrales clásicas, considerando como una herejía las nuevas ideas y no aceptando en sus anaqueles los específicos ni queriendo tampoco hacerlos ellos. Mas, poco a poco fueron siendo mayoría los que los dispensaban y aun los preparaban en sus reboticas. Sin embargo, este cambio en la mentalidad no llegará a tiempo de impedir la invasión de los numerosos específicos que lanzaba ya la potente industria química europea, ante la que poco podían oponer los esfuerzos individuales de los boticarios más emprendedores, entre los que desde un principio figuró el de Benedicto, quien, al decir de algún cronista de la época, era:

“[...] uno de los hombres más entendidos en la ciencia medicinal de quienes hemos oído hablar. Gerente del Laboratorio Farmacéutico Nacional, por su cargo, por su voluntad y por su amor al estudio y al trabajo, realiza constantemente progresos en el conocimiento de tan difícil ciencia, y no sólo se limita a conocerla, sino que ahondando más en sus secretos, crea, siendo inventor de notables productos para combatir determinadas enfermedades”.

Es decir, que además de los trabajos de su oficina de farmacia de la calle de San Bernardo, era también gerente del Laboratorio Farmacéutico Nacional, e incluso tenía registrados unos cuantos remedios con su propio apellido como nombre comercial. De ellos alcanzó merecida fama una “Solución Benedicto creosotal” compuesta a base de fenol, guayacol y cresoles varios, de aspecto oleoso, color claro y sabor un tanto irritante, con muy buenas propiedades antisépticas y balsámicas, por lo que era especialmente recomendado en las enfermedades del tracto respiratorio al facilitar la expectoración disminuyendo la tos. En 1911 hacía publicidad de esta Solución en las páginas de las revistas médicas de la época, se vendía a 2’50 pesetas el frasco en las “principales farmacias”, el depósito estaba en la “Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid”, y estaba considerada:

“Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.”²⁵.

(25) ANÓNIMO (1911, 1912): Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal [Anuncio]. *España médica*, 20 de febrero, 15; 1 de enero.

Por entonces ofrecía también a médicos, farmacéuticos y al público en general su “Fécula fosfatada Benedicto”, como “La mejor sopa para niños. Recomendada por las eminencias médicas para los niños que tienen de ocho meses en adelante”²⁶.

Bibliografía

- ANÓNIMO (¿1919?): Manuel Benedicto. *Álbum de la raza. Ciencia, artes, letras. 2ª serie*. Madrid, 200 p.
- BENEDICTO Y PARICIO, M. (1871): *Hidrotimetría. Método nuevo para determinar la proporción de sustancias minerales que contienen las aguas potables. Discurso leído ante el claustro de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid por D. ... en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la misma Facultad*. Madrid, 24 p.
- BENEDICTO Y PARICIO, Manuel (1872): Hidrotimetría. Método nuevo para determinar la proporción de sustancias minerales que contienen las aguas potables. *La Farmacia española*, año 4, 8, 22 de febrero, 104-107; año 4, 10, 7 de marzo, 128-130; año 4, 11, 14 de marzo, 143-146; año 4, 12, 21 de marzo, 153-155.
- BENEDICTO Y PARICIO, Manuel (1872): Hidrotimetría. Método nuevo para determinar la proporción de sustancias minerales que contienen las aguas potables. *El Restaurador farmacéutico*, año 28, 1, 7 de enero, 3-5; año 28, 2, 14 de enero, 13-14; año 28, 3, 21 de enero, 19-22; año 28, 4, 28 de enero, 28-30; año 28, 6, 11 de febrero, 42-43
- BENEDICTO Y PARICIO, M. (1914): A la clase farmacéutica. *La Farmacia Española*. 46, 802-805. Madrid.
- BLANCO RASO, E.; BENEDICTO Y PARICIO, M.; et al (1901): Contribución por elaboración de específicos [Carta dirigida al Ministro de Hacienda]. *La Farmacia española*, año 33, 44, 31 de octubre, 689-693.
- FERNÁNDEZ, F.; BENEDICTO Y PARICIO, M.; et al (1915): Comunicados. *La Farmacia española*, año 57, 5, 4 de febrero, 67-68.
- PUERTO SARMIENTO, F.J. (1980): *Farmacias y farmacéuticos madrileños*, 1, 247, 428. Real Academia Nacional de Farmacia. Biblioteca, sig. R-15.359. Mecanografiado.
- ROLDÁN GUERRERO, R. (1958): Benedicto y Paricio (Manuel). *Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles*, 1, 347. Madrid.